

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Alora (Málaga).

En el concurso-subasta celebrado en esta Dirección General el día 16 del mes actual para la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Alora (Málaga) con un presupuesto de contrata, base de licitación, importante 13.551.109,55 pesetas, resultó adjudicatario, provisionalmente, a «Construcciones Gutiérrez Cadenas, S. A.», de Ecija (Sevilla), por la cantidad de 11.667.681,29 pesetas, con la baja sobre el presupuesto de contrata del 13.8987014 por ciento.

Con esta fecha queda elevada a definitiva dicha adjudicación provisional, debiendo el adjudicatario, en un plazo de treinta días, contados desde la fecha de este anuncio, formalizar el oportuno contrato con este Centro, previa la constitución de la fianza definitiva, por importe de 553.566 pesetas, en la Caja General de Depósitos de Hacienda o sus sucursales y a disposición de esta Dirección General.

Lo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» a sus efectos.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 19 de julio de 1973.—El General Jefe Administrativo de los Servicios, Angel Delgado Saavedra.—5.846-A.

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Vendrell (Tarragona).

En el concurso subasta celebrado en esta Dirección General el día 16 del mes actual, para la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Vendrell (Tarragona), con un presupuesto de contrata, base de licitación, importante pesetas 22.381.046,52, resultó adjudicatario, provisionalmente, «Construcciones Quintero, S. A.», de Madrid, por la cantidad de 21.445.518,78 pesetas, con baja sobre el presupuesto de contrata del 4,18 por ciento.

Con esta fecha queda elevada a definitiva dicha adjudicación provisional, debiendo el adjudicatario, en un plazo de treinta días, contados desde la fecha de este anuncio, formalizar el oportuno contrato con este Centro, previa la constitución de la fianza definitiva, por importe de 898.972 pesetas, en la Caja General de Depósitos de Hacienda o sus sucursales y a disposición de esta Dirección General.

Lo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, se publica en el «Boletín Oficial del Estado», a sus efectos.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 19 de julio de 1973.—El General Jefe Administrativo de los Servicios, Angel Delgado Saavedra.—5.847-A.

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Betera (Valencia).

En el concurso-subasta celebrado en esta Dirección General el día 16 del mes actual, para la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Betera (Valencia), con un presupuesto de contrata, base de licitación, importante pesetas 6.579.829, resultó adjudicatario, provisionalmente, don Vicente Tomás Roselló, de Picasent (Valencia), por la cantidad de 6.086.156 pesetas, con baja sobre el presupuesto de contrata del 7,5000125 por ciento.

Con esta fecha queda elevada a definitiva dicha adjudicación provisional, debiendo el adjudicatario, en un plazo de treinta días, contados desde la fecha de este anuncio, formalizar el oportuno contrato con este Centro, previa la constitución de la fianza definitiva, por importe de 269.762 pesetas, en la Caja General de Depósitos de Hacienda o sus sucursales y a disposición de esta Dirección General.

Lo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» a sus efectos.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 19 de julio de 1973.—El General Jefe Administrativo de los Servicios, Angel Delgado Saavedra.—5.848-A.

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anula el concurso-subasta de las obras de construcción de la casa-cuartel en Monreal del Campo (Teruel).

Para el debido conocimiento y efectos, por el presente anuncio se hace constar que el concurso-subasta para la construcción de la casa-cuartel en Monreal del Campo (Teruel), anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 181, de fecha 30 del pasado mes de julio, entre otros, queda anulado exclusivamente por lo que a esta obra se refiere.

Madrid, 1 de agosto de 1973.—El General Jefe administrativo de los Servicios, Angel Delgado Saavedra.—6.113-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Murcia por la que se anuncia concurso subasta de las obras que se mencionan.

El objeto del presente anuncio es el concurso-subasta de las obras de construcción y equipamiento de centros sanitarios en:

Centro sanitario subcomarcal en Puer- to Lumbreras.

Presupuesto total: 3.400.000 pesetas.

Fianza provisional: 68.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Centro sanitario subcomarcal en Alha- ma de Murcia.

Presupuesto total: 4.600.000 pesetas.

Fianza provisional: 92.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Los proyectos, pliegos de condiciones y demás documentos podrán ser examinados en las oficinas de Secretaría de la Comisión provincial de Servicios Técnicos (Diputación Provincial).

Fase de admisión previa de los licitadores: Hasta las trece horas del día 6 de septiembre de 1973 los licitadores presentarán en la Secretaría de la Comisión, para cada una de las obras y en sobre que titularán «Referencias», la siguiente documentación:

a) Memorias expresivas de las características técnicas del material ofertado y de sus condiciones de instalación y ejecución, en cuanto a la oferta u ofertas que presentare.

b) Memoria justificativa de la capacidad de gestión del licitador, personal técnico y laboral con que cuente, medios auxiliares y cuantos datos permitan obtener el mejor conocimiento del concursante.

c) Relación justificada de obras e instalaciones realizadas y de la bondad de su ejecución, aportando las certificaciones precisas de la entidad u órgano que las recibiera.

A las doce horas del día 10 de septiembre de 1973, por la Comisión Permanente de la Provincial de Servicios Técnicos se procederá a la admisión previa de los empresarios, lo cual no prejuzgará el resultado de la admisión definitiva.

Fase de subasta: Durante el mismo plazo ya indicado para la admisión previa, y en sobre distinto para cada una de las obras que titularán «Oferta económica», los licitadores presentarán en igual lugar sus proposiciones ajustadas al siguiente modelo y reintegrado según Ley:

Don vecino de provincia de con domicilio en con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las demás condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso-subasta de las obras de se compromete a realizarlas con sujeción a las condiciones exigidas y a las que se consignan en las memorias que se adjuntan en sobre aparte, por los siguientes importes:

Variante número 1 (en letra) pesetas.

Variante número 2 (en letra) pesetas.

La documentación necesaria para concurrir a esta parte de la licitación es la que sigue, a incluir en un tercer sobre distinto que titularán «Documentos».

1. Fianza provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, acreditativa de haberla constituido en metálico o títulos de la Deuda Pública, acompañándose en este caso la póliza de adquisición o aval bancario constituido en forma reglamentaria a disposición de la Presidencia de la Comisión.

2. Subsidios y seguros sociales: Justificante de estar al corriente en el pago.

3. Carnet de Empresa con responsabilidad.

4. Personalidad.

a) Las personas jurídicas la acreditarán con la presentación de la escritura de constitución, en su caso, inscrita en el

Registro Mercantil. El firmante de la proposición acompañará su documento nacional de identidad.

b) Para las empresas individuales será obligatorio la presentación del documento nacional de identidad o el que, en su caso, lo sustituya reglamentariamente.

c) Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro presentarán poder bastante al efecto.

En caso de presentarse copias, han de tener el carácter de auténticas, conforme a la legislación vigente.

5. Incompatibilidades e incapacidades:

a) El licitador deberá declarar expresamente que no se halla en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos del Estado. Las Sociedades presentarán certificación exigida por Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

b) Presentarán igualmente una declaración de no rebasar la cifra de cinco millones de pesetas en contratos de obras del Estado adjudicadas a dicho licitador y en vigor todavía. De rebasar dicha cantidad habrán de presentar el certificado de clasificación extendido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, para obras del grupo C.

6. Agrupación de empresarios:

Para la ejecución de las obras objeto del presente anuncio se admite la agrupación de empresarios, los que quedarán obligados solidariamente frente a la Administración, debiendo nombrar un representante o gerente único con poderes bastantes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones.

Cada uno de los empresarios que integran la agrupación deberán acreditar su capacidad de obrar conforme a lo establecido en la Ley de Contratos.

Para que la agrupación sea eficaz bastará que en el escrito de proposición se indiquen los nombres y circunstancias de los empresarios que la suscriban y se designe la persona o entidad que durante la vigencia del contrato ha de ostentar la plena representación frente a la Administración.

La apertura de las proposiciones de los licitadores admitidos se efectuará en el Gobierno Civil a las doce horas del día 12 de septiembre de 1973, ante la mesa de contratación, quien decidirá la adjudicación provisional a favor del mejor postor de entre los admitidos.

Murcia, 21 de julio de 1973.—El Gobernador civil Presidente.—5.883-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso público celebrado para la contratación correspondiente al proyecto de asistencia técnica para el desarrollo, control y vigilancia de las obras incluidas en el plan de infraestructura viaria de Baleares.

Por Orden ministerial de fecha 10 de julio de 1973 ha sido adjudicado el concurso público celebrado para la contratación del proyecto de asistencia técnica para el desarrollo, control y vigilancia de las obras incluidas en el plan de infraestructura viaria de Baleares, a favor de «Edes, S. A.», por un presupuesto de adjudicación de 72.034.394 pesetas, que frente al presupuesto de contrata de pesetas 75.781.870, representa una baja de pesetas 3.727.476.

Madrid, 17 de julio de 1973.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.—5.769-A

Resolución de la Junta del Puerto de Santander por la que se rectifica el anuncio de concurso para contratar la ejecución de las obras del proyecto de ampliación y mejora de calados en la canal principal.

Se rectifica el apartado g) del anuncio del concurso de referencia publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el día 24 de los corrientes, que quedará redactado de la siguiente forma:

g) *Plazo y lugar para la presentación de proposiciones:* Las proposiciones se admitirán en la Secretaría de la Junta, durante las horas hábiles de oficina, desde el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día 29 de septiembre próximo.

Santander, 30 de julio de 1973.—El Presidente, Cristóbal Pérez del Pulgar y Alba.—El Secretario, Javier Hergueta y de Garamendi.—6.114-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Toledo por la que se anuncia concurso para contratar las adquisiciones que se mencionan.

Se convoca concurso público número 3/1973, para las siguientes adquisiciones

- Lote número 1: Mobiliario clínico.
- Lote número 2: Aparatos y dispositivos.
- Lote número 3: Instrumental.
- Lote número 4: Mobiliario general y material decorativo.
- Lote número 5: Efectos sanitarios.
- Lote número 6: Útiles de laboratorio.
- Lote número 7: Objetos de goma, plástico, cristal y agujas.
- Lote número 8: Ropas.

Con destino al Ambulatorio de la Seguridad Social de Villacañas (Toledo).

La documentación completa relativa a este concurso se facilitará en esta Delegación Provincial, plaza de San Agustín, número 3.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de la expresada Delegación antes de las trece horas del día 31 de agosto de 1973.

Toledo, 16 de junio de 1973.—El Director provincial, Miguel Martín Cuerva.—5.760-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Centro de Investigación Enológica en El Encín, Alcalá de Henares.

Presupuesto: El presupuesto de contrata asciende a 25.534.080 pesetas, a realizar en las siguientes anualidades:

	Pesetas
Año 1973	17.000.000
Año 1974	8.534.080
Total	25.534.080

Plazo de ejecución: Seis meses.
Proyecto: El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán

de manifiesto a los interesados, todos los días laborables, durante las horas de oficina, en la Dirección Técnica de Servicios de este Instituto, avenida de Puerta de Hierro, sin número, Madrid.

Fianza provisional: 510.881 pesetas.
Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo C-2, categoría C.

Modelo de proposición

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompañe), vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad número, que exhibe, y con domicilio en, número, enterado del anuncio del concurso-subasta para la ejecución de las obras de contrata publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de, se compromete a llevar a cabo las obras de construcción de un Centro de Investigación Enológica en El Encín, Alcalá de Henares, por la cantidad de pesetas (en letra y número), lo que equivale a ofrecer una baja de por 100 (en letra y número), sobre el tipo fijado, ajustándose en un todo al pliego de condiciones del concurso-subasta y al de prescripciones técnicas del proyecto, que declara conocer. En sobres aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para acreditar la personalidad y justificación de la garantía constituida para tomar parte en el concurso-subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Documento: Los documentos que deben presentar los licitadores están reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Presentación: Las proposiciones, acompañadas de todos los documentos solicitados, deberán ser presentados en el Registro General del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias hasta las trece horas del día en que se cumplan treinta hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Apertura y pliegos: El día y la hora en que se celebre el acto de apertura de pliegos se señalará en el tablón de anuncios del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias el día siguiente hábil de aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Madrid, 17 de julio de 1973.—El Presidente del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, José Lostao Camón.—5.802-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de red de caminos, red de saneamiento y acequias secundarias de la zona de concentración parcelaria de Villaquejada (León).

Celebrado el concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado», número 122 de fecha 22 de mayo de 1973, para las obras de red de caminos, red de saneamiento y acequias secundarias de la zona de concentración parcelaria de Villaquejada (León), cuyo presupuesto de contrata asciende a veintiséis millones ochocientos sesenta y nueve mil trescientas ochenta y una pesetas (26.869.381), con fecha de hoy, esta Presidencia ha resuelto adjudicar dichas obras a Bernal Pareja, S. A., en la solución «A» en la cantidad de veintitrés millones novecientas sesenta y cinco mil treinta y tres (23.965.033) pesetas con una baja que representa el 10,809 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 13 de julio de 1973.—El Presidente, P. D. (ilegible).—5.838-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de red de caminos, red de saneamiento y acequias secundarias de la zona de concentración parcelaria de San Millán de los Caballeros-Villademor de la Vega (León).

Celebrado el concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 120, de fecha 19 de mayo de 1973, para las obras de red de caminos, red de saneamiento y acequias secundarias de la zona de concentración parcelaria de San Millán de los Caballeros-Villademor de la Vega (León), cuyo presupuesto de contrata asciende a cuarenta y seis millones cuatrocientas ochenta mil novecientos ochenta y tres (46.480.983) pesetas, con fecha de hoy, esta Presidencia ha resuelto adjudicar dichas obras a «Desherca-Ingenieros, Sociedad Anónima», en la cantidad de cuarenta millones sesenta y seis mil seiscientos ochenta y tres (40.066.608) pesetas, con una baja que represente el 13,80 por 100, del presupuesto antes indicado.

Madrid, 13 de julio de 1973.—El Presidente, P. D. (ilegible).—5.793-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de la red de caminos, red de saneamiento y acequias secundarias de la zona de concentración parcelaria de Villamandos de la Vega (León).

Celebrado el concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 120, de fecha 19 de mayo de 1973, para las obras de red de caminos, red de saneamiento y acequias secundarias de la zona de concentración parcelaria de Villamandos de la Vega (León), cuyo presupuesto de contrata asciende a veinticuatro millones cuatrocientas catorce mil trescientas catorce pesetas (24.414.314 pesetas).

Con fecha de hoy, esta Presidencia ha resuelto adjudicar dichas obras a «Bernal Pareja, S. A.», según la solución «A», en la cantidad de veintidós millones trescientas diecinueve mil ciento noventa y nueve pesetas (22.319.199 pesetas), con una baja que representa el 8,582 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 16 de julio de 1973.—El Presidente, P. D. (ilegible).—5.898-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de acondicionamiento de la red de caminos (caminos estabilizados y colectores principales de las zonas de Salobral, La Serrada, Niharra y Miñochas (Ávila)).

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 135 de fecha 6 de junio de 1973, para las obras de acondicionamiento de la red de caminos (caminos estabilizados y colectores principales de las zonas de Salobral, La Serrada, Niharra y Miñochas (Ávila), cuyo presupuesto de contrata asciende a doce millones setecientos noventa y seis mil trescientas cincuenta y siete (12.796.357) pesetas, con fecha de hoy, esta Presidencia ha resuelto adjudicar dichas obras a «Hermanos Blanco, S. A.», en la cantidad de doce millones cuatrocientas mil (12.400.000) pesetas, con una baja que representa el 3,098 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 19 de julio de 1973.—El Presidente, P. D. (ilegible).—5.841-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Acondicionamiento de las instalaciones existentes en la vaquería del Centro Cooperativo de la finca «El Chaparral», en término de Albolote (Granada)».

Subasta: Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Acondicionamiento de las instalaciones existentes en la vaquería del Centro Cooperativo de la finca «El Chaparral», en término de Albolote (Granada)».

Presupuesto de contrata: Dos millones setecientos cinco mil cuatrocientas veinticuatro pesetas (2.705.424 pesetas).

Plazo de ejecución: Seis (6) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), y en la Jefatura Provincial de Granada (Angel Ganivet, 5).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de cincuenta y cuatro mil ciento ochenta pesetas (54.108 pesetas) o aval por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con domicilio social en calle de número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número) pesetas, ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 8 de septiembre del corriente año en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2), y en la Jefatura Provincial de Granada (Angel Ganivet, 5), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 17 de septiembre de 1973.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 19 de julio de 1973.—El Presidente.—5.844-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Sustitución de portones en los pueblos de la zona regable del río Ardila» (Jerez de los Caballeros, Badajoz).

Subasta: Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Sustitución de portones en los pueblos de la zona regable del río Ardila» (Jerez de los Caballeros, Badajoz).

Presupuesto de contrata: Un millón quinientos treinta y cuatro mil novecientos quince pesetas (1.534.915 pesetas).

Plazo de ejecución: Seis (6) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales

(Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Badajoz (General Varela, 12).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de treinta mil seiscientos noventa y ocho pesetas (30.698 pesetas), o aval por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con domicilio social en calle de número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número) pesetas, ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 8 de septiembre del corriente año en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Badajoz (General Varela, 12), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 17 de septiembre de 1973.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 19 de julio de 1973.—El Presidente.—5.842-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace público el resultado del concurso convocado para adquisición de tres vehículos articulados.

Como resultado del concurso convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 12, de fecha 13 de enero de 1973, para adquisición de tres vehículos articulados,

La Presidencia de este Instituto ha resuelto, con fecha 13 de julio de 1973, adjudicar este concurso a la firma «Comercial Pegaso, S. A.», con tres vehículos articulados, compuestos de tracto-camión «Pegaso», modelo 2040/50, dotados de cabrestante, quinta rueda e interconexiones, con semirremolque góndola marca DAF y demás características que figuran en su oferta y en el pliego de prescripciones técnicas, por un importe total de ocho millones ciento setenta mil setecientos treinta y cuatro pesetas (8.170.734 pesetas).

Madrid, 19 de julio de 1973.—El Presidente, P. D. (ilegible).—5.894-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de «Mejora y acondicionamiento de redes secundarias en el sector «R» de la segunda parte de la zona regable de Montijo (Badajoz)».

Concurso: Se anuncia concurso para la contratación de las obras de «Mejora y acondicionamiento de redes secundarias en el sector «R» de la segunda parte de la zona regable de Montijo (Badajoz)».

Presupuesto de contrata: Tres millones ochocientos treinta mil doce pesetas (pesetas 3.830.012).

Plazo de ejecución: Seis (6) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), y en la Jefatura Provincial de Badajoz (General Varela, 12).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de setenta y seis mil seiscientas pesetas (76.600 pesetas) o aval por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con domicilio social en calle de número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio del concurso para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número) pesetas, ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 8 de septiembre del corriente año en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2), y en la Jefatura Provincial de Badajoz (General Varela, 12), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 17 de septiembre de 1973.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso.

Madrid, 20 de julio de 1973.—El Presidente:—5.843-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de bodega por la Cooperativa de San Esteban de Gormaz (Soria).

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 140, de fecha 12 de junio de 1973, para las obras de bodega Cooperativa de San Esteban de Gormaz (Soria), cuyo presupuesto de contrata asciende a quince millones doscientas cuarenta y dos mil treinta pesetas (15.242.030 pesetas), con fecha de hoy, esta Presidencia ha resuelto adjudicar dichas obras a don Jesús Talavera Yébenes, en la cantidad de quince millones doscientas cuarenta y dos mil treinta pesetas (15.242.030 pesetas), no originando baja alguna por hacerse la adjudicación por la cantidad tipo.

Madrid, 23 de julio de 1973.—El Presidente, P. D. (ilegible).—5.899-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Dirección General de Infraestructura por la que se hace público haber sido adjudicada la obra de acondicionamiento del balizamiento de la pista 15-33 para su utilización como categoría II, Aeropuerto de Madrid, Barajas, a la Empresa «Wat, S. A.».

Este Ministerio con fecha 13 de los corrientes, ha resuelto: Adjudicar definitivamente el concurso público de la obra de acondicionamiento del balizamiento de la

pista 15-33 para su utilización como categoría II, Aeropuerto de Madrid, Barajas, a la Empresa «Wat, S. A.», en la cantidad de 20.000.000 de pesetas, y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 17 de julio de 1973.—El Director general, Francisco López Pedraza.—5.845-A.

Resolución de la Junta Económica de la Jefatura de Infraestructura de la Zona Aérea de Canarias por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado «Acceso a la base aérea de Gando».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado «Acceso a la base aérea de Gando», por un importe de seis millones cuatrocientas cincuenta y seis mil doscientas veinte pesetas (6.456.220 pesetas), incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y pliegos de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposiciones y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica de la Jefatura de Infraestructura de esta Zona Aérea (aeropuerto de Las Palmas), todos los días laborables, excepto sábados, de nueve a trece horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado, asciende a la cantidad de ciento veintinueve mil ciento veinticinco pesetas (129.125 pesetas).

La obra deberá ejecutarse en el plazo máximo de diez (10) meses.

Los licitadores presentarán con la documentación un certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, en el que acredite estar clasificado dentro del Grupo A, Subgrupos 1 y 2, y Grupo G, Subgrupo 4.

Los licitadores presentarán en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 27 del próximo mes de agosto, a las diez horas, las proposiciones y documentación exigidas en tres sobres cerrados y lacrados, que contendrán los documentos indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo a su entrega. No se admitirán y, por tanto, no serán tomadas en consideración aquellas documentaciones que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Jefatura de Infraestructura el día 3 de septiembre próximo, a las diez horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de julio de 1973.—El Secretario de la Junta Económica, Miguel Rupérez Moreno.—5.987-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Lérida por la que se anuncia subasta para contratar las obras de mejora de los C. V. de Espot a la C. C. 147, de Sauri al C. V. de Llesuy, y de San Juan de Viñafrescal a la C. C. 147.

Objeto del contrato: Mejora de los C. V. de Espot a la C. C. 147, de Sauri al C. V. de Llesuy y San Juan de Viñafrescal a la C. C. 147, con nueva pavimentación asfáltica de los dos últimos.

Tipo de licitación: Ocho millones ciento noventa y cuatro mil novecientos setenta y dos pesetas (8.194.972 pesetas), a la baja.

Plazo de ejecución: Un año a partir del acta de replanteo, si bien determinados trabajos habrán de efectuarse según el proyecto técnico correspondiente, en cuanto se refiere a época y condiciones de su ejecución.

Pagos: Se abonará al contratista, mediante certificaciones de obra ejecutada, expedidas por el técnico Director y debidamente aprobadas.

Oficina donde obra el expediente: Los pliegos, proyecto técnico y expediente general estará de manifiesto en la Secretaría General de esta Diputación, Negociado de Contratación, durante los días y horas hábiles de oficina.

Garantía provisional: 2 por 100 del tipo de licitación, equivalente a ciento sesenta y tres mil ochocientas noventa y nueve pesetas (163.899 pesetas).

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación y que deberá prestar el respectivo adjudicatario.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: Dentro de veinte días hábiles contados desde el siguiente también hábil, al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General, Negociado de Contratación, de esta Diputación, de diez a trece horas, en sobre cerrado conteniendo la proposición, con arreglo al modelo que después se insertará.

En otro sobre abierto se incluirá la restante documentación exigida.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: En el Palacio Provincial de la Diputación, a las trece horas del día siguiente hábil al de la fecha de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Otros datos: Se hace constar que existe crédito suficiente y, no se precisa autorización alguna, para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, de profesión con domicilio en (designar localidad, provincia, calle, número y piso), vecino de (localidad y provincial), provisto de documento nacional de identidad número expedido en con fecha en nombre propio (caso de obrar en representación se indicará: «en nombre de persona, Sociedad o Entidad que represente»), con domicilio en ... según escritura de poder que se acompaña, bastantada en forma), bien enterado del expediente, pliego de condiciones y demás antecedentes para contratación por subasta de las obras de mejora de los C. V. de Espot a la C. C. 147, de Sauri al C. V. de Llesuy, y de San Juan de Viñafrescal a la C. C. 147, con nueva pavimentación asfáltica de los dos últimos, según anuncios publicados en (indicar los «Boletines Oficiales», su fecha y número), acepta, en toda su integridad, las condiciones y obligaciones señaladas en el expediente de esta licitación y ofrece ejecutar dichas obras por la cantidad de (expresar en letra y número la cantidad), comprometiéndose al cumplimiento del contrato.

(Lugar, fecha y firma del licitador o su representante.)

Lérida, 21 de julio de 1973.—El Presidente, José María Razquin Jené.—5.880-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de un pabellón psiquiátrico en el Hospital Alonso Vega y ampliación de servicios y cocina del mismo.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de construcción de un pabellón psiquiátrico en el Hospital Alon-

so Vega y ampliación de servicios y cocina del mismo con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 122.046.036 pesetas.

Plazo de ejecución: Quince meses.

Garantía provisional: 1.300.000 pesetas.

Garantía definitiva: Cinco por ciento del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Ángel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en el concurso para la contratación de, se comprometo a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número) y a concluir su ejecución en un plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 1 de agosto de 1973.—El Secretario accidental, J. Maldonado Samper.—6.071-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Málaga por la que se anuncian subastas para la adjudicación de las obras que se indican.

Por acuerdo adoptado por esta Corporación en sesión plenaria de 20 de junio de 1973, se convocan subastas para la adjudicación de las obras siguientes:

Obra 1: Acondicionamiento de los caminos de interés rural de la zona Norte.

Tipo de licitación: 10.230.368 pesetas.

Fianza provisional: 204.787 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Obra 2: Acondicionamiento de los caminos de interés rural de la zona Este.

Tipo de licitación: 4.354.740 pesetas.

Fianza provisional: 87.084 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Obra 3: Acondicionamiento de los caminos de interés rural de la zona Centro.

Tipo de licitación: 1.274.927 pesetas.

Fianza provisional: 25.498 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Obra 4: Acondicionamiento de los caminos de interés rural en la zona Sur.

Tipo de licitación: 2.084.535 pesetas.

Fianza provisional: 41.690 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Obra 5: Señalización en carreteras de la zona Norte.

Tipo de licitación: 457.847 pesetas.

Fianza provisional: 9.152 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Obra 6: Grupo de obras formado por «Señalización en carreteras de la zona Sur Oriental» y «Señalización en el camino MA-139 de la N-340 a la MA-135 a Benamocarra».

Tipo de licitación: 977.568 pesetas para la primera y 71.065 para la segunda.

Fianza provisional: 19.551 pesetas para la primera y 1.421 para la segunda.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Obra 7: Señalización de carreteras en la zona Sur Occidental.

Tipo de licitación: 542.921 pesetas.

Fianza provisional: 10.858 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Obra 8: Pavimentación en el camino MA-407, de Torremolinos a Benalmádena.

Tipo de licitación: 507.609 pesetas.

Fianza provisional: 10.152 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Obra 9: Pavimentación en el camino MA-477 de la C-341 a Serrato.

Tipo de licitación: 507.609 pesetas.

Fianza provisional: 10.152 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Presentación de pliegos: El plazo de presentación de ofertas será de veinte (20) días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los pliegos se presentarán en el Negociado de Contratación en horas de diez a trece.

Fianzas: Serán constituidas en metálico o efectos de la Deuda Pública mediante depósitos a disposición del ilustrísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Málaga, en la Caja de esta Corporación, o en cualquier sucursal de la Caja General de Depósitos. No es válida la presentación de aval bancario. Son admisibles, tanto para fianzas provisionales como definitivas, las Cédulas de crédito local, por tener la consideración de efectos públicos.

Documentación de los licitadores: Cada licitador presentará dos pliegos. En el primero de ellos, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de» con el subtítulo «Referencias», incluirá:

- Documento nacional de identidad.
- Declaración jurada a que se refiere el artículo 7 del pliego-tipo de condiciones.
- Justificante de haber constituido fianza provisional.
- Carnet de Empresa con responsabilidad.

En el segundo pliego, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de» con el subtítulo «Oferta Económica», incluirá solamente la proposición económica, debidamente reintegrada, con arreglo al siguiente modelo:

«Don (o Entidad representada por), con domicilio en, calle número, cuya personalidad acredita debidamente en el pliego de «Referencias» enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de, y de las demás condiciones exigidas para tomar parte en la subasta de las obras de, se comprometo a realizarlas con sujeción al proyecto, plazo, pliegos de condiciones facultativas, económico administrativas y demás fijadas en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Proyecto y pliego de condiciones: El proyecto de las obras está expuesto al público en el Negociado de Contratación durante el plazo de presentación de ofertas.

Regirán para esta subasta el pliego-tipo de condiciones administrativas aplicable a la contratación de obras, servicios o suministros de esta excelentísima Diputación, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 105, de 8 de mayo de 1963, ratificado en sesión plenaria de 28 de junio de 1967 y el pliego

general de condiciones facultativas, técnicas y económicas, para la ejecución de obras públicas por la excelentísima Diputación, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 129 de 8 de junio de 1973.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas, ante una mesa en la que formarán el señor Presidente de este Organismo y Secretario de la Corporación, o personas en quienes deleguen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 13 de julio de 1973.—El Presidente.—5.882 A.

Resolución del Ayuntamiento de Almenar (Lérida) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de ampliación y mejora del alumbrado público de la población.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta las obras de ampliación y mejora del alumbrado público de la población de Almenar, bajo el tipo de licitación de dos millones doscientas treinta y ocho mil veintitrés pesetas con veinticinco céntimos (2.238.023,25).

Los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 50.000 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de nueve a trece, desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio, hasta el anterior señalado para la apertura de plicas del primer periodo del concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de ampliación y mejora del alumbrado público de la población de Almenar».

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias», incluirá una memoria firmada por el proponente expresiva de sus referencias técnicas, elementos de trabajo de que dispone y demás circunstancias que se exigen en esta convocatoria, el documento que justifique la constitución de la garantía provisional y una declaración jurada en la que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que al final se indica, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias», relativos al primer periodo del concurso-subasta, se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta económica», se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán, de acuerdo con la norma tercera del artículo 39 del Reglamento de Contratación vigente.

Los gastos de escritura, anuncios, reintegros del expediente, remate y demás que pudiera ocasionar este acto, serán de cuenta del adjudicatario, quien también deberá abonar los correspondientes al impuesto de derechos reales, timbre del Estado y demás que proceda, con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del presente contrato.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y provincia y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución del concurso-subasta de las obras de ampliación y mejora del alumbrado público de la localidad de Almenar, se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al pliego de condiciones jurídicas, económico-administrativas, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Almenar, 12 de junio de 1973.—El Alcalde, José Pociello.—5.878-A.

Resolución del Ayuntamiento de Baracaldo por la que se anuncia subasta de las obras de pintura de fachadas del grupo de viviendas para Maestros en las calles de José Antonio y General Dávila.

Presupuesto: 662.565 pesetas.

Garantía provisional: 18.564 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre la cifra de adjudicación.

Las propuestas se admitirán en la Secretaría municipal, Sección de Fomento, hasta las trece horas y en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y serán reintegradas con póliza del Estado de 6 pesetas y otra de 3 pesetas de la Mutualidad Nacional de Funcionarios de Administración Local y timbre municipal de 5 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de veinticinco días laborables y seis meses el de garantía.

La apertura de pliegos será en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Las demás condiciones constan en el expediente que se halla de manifiesto en dicha Sección de Fomento.

Para la validez del contrato se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito suficiente en presupuesto para las atenciones de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad, número, expedido el y con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», se comprometo a ejecutar las obras de pintura de fachadas en el grupo de viviendas para señores Maestros en las calles de José Antonio y General Dávila, en la cantidad de (en letra) pesetas, aceptando íntegramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económicas.

(fecha y firma del proponente.)

Baracaldo, 19 de julio de 1973.—El Alcalde, Luis Alfonso Caño.—5.889-A.

Resolución del Ayuntamiento de Baracaldo por la que se anuncia subasta de las obras de pintura de fachadas del grupo de viviendas para Maestros en la calle de Larrea.

Presupuesto: 590.976 pesetas.

Garantía provisional: 14.774 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre la cifra de adjudicación.

Las propuestas se admitirán en la Secretaría municipal, Sección de Fomento, hasta las trece horas y en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y serán reintegradas con póliza del Estado de 6,00 pesetas y otra de 3,00 pesetas de la Mutualidad Nacional de Funcionarios de Administración Local y timbre municipal de 5 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de veinticinco días laborables y seis meses el de garantía.

La apertura de pliegos será en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Las demás condiciones constan en el expediente que se halla de manifiesto en dicha Sección de Fomento.

Para la validez del contrato se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito suficiente en presupuesto para las atenciones de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad, número, expedido el y con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», se comprometo a ejecutar las obras de pintura de fachadas del grupo de viviendas para señores Maestros de la calle de Larrea de Baracaldo, en la cantidad de (en letra) pesetas, aceptando íntegramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económicas.

(Fecha y firma del proponente.)

Baracaldo, 19 de julio de 1973.—El Alcalde, Luis Alfonso Caño.—5.888-A.

Resolución del Ayuntamiento de Benitachell (Alicante) por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de distribución y saneamiento.

Don Miguel Catalá Devesa, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Benitachell, Alicante.

Hago saber: Que, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario correspondiente, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Proyecto de distribución y saneamiento.

Tipo: 9.513.828 pesetas, a la baja.

Pago: Contra certificaciones de obra.

Garantía provisional: 177.500 pesetas.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de distribución y saneamiento de Benitachell, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de (en letra) pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad prevista en

los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones, tanto técnicas como económico-administrativas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Presentación de pliegos: En las oficinas municipales de diez a trece horas, hasta el hábil anterior al de apertura.

Apertura de pliegos: Se celebrará en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente de transcurridos veinte desde la publicación de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Benitachell, 19 de junio de 1973.—El Alcalde.—5.806-A.

Resolución del Ayuntamiento de Coria (Cáceres) por la que se anuncia subasta para contratar el arriendo de los pastos, montanera, labor y piedra, del monte «Minguez».

Este Ayuntamiento celebrará subasta pública para el arriendo de los pastos, montanera, labor y piedra, del monte «Minguez» de estos Propios, número I-D, con sujeción al pliego de condiciones económicas, aprobado por el Ayuntamiento, y facultativas y plan de aprovechamientos formulado por el distrito forestal de la provincia, cuyos documentos están unidos al expediente respectivo, que estará a disposición de los licitadores en la Secretaría Municipal, durante las horas señaladas para la admisión de pliegos.

La duración de estos aprovechamientos será de cuatro años forestales, por el tipo de tasación de quinientos veinticinco mil pesetas, cada año forestal, empezando a contarse desde primero de octubre de 1973 y terminando el 30 de septiembre de 1977.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta, será el importe del 3 por 100 del tipo de subasta, la cual deberá ser constituida por los licitadores, precisamente en metálico, en la Caja Municipal, y la fianza definitiva, que prestará el adjudicatario, será el 6 por 100 de la cantidad en que sea la subasta adjudicada.

La subasta tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, bajo la fe del Secretario de la Corporación, al siguiente día hábil de cumplirse veinte días, también hábiles, de aparecer inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas y con entera sujeción a los pliegos de condiciones ya citados y a cuanto determina el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, de once a trece horas de cada día laboral, hasta el anterior al de la celebración de la subasta, con arreglo al modelo de proposición inserto al pie del presente edicto, extendidas en papel de la clase sexta, más un timbre municipal de 5 pesetas y serán presentadas por los licitadores o sus representantes, bajo sobre cerrado y lacrado, en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de los aprovechamientos de pastos, montanera, labor y piedra, por cuatro años forestales de la dehesa «Min-

guez» de los Propios de Coria, número 1-D del catálogo.»

A las proposiciones se acompañará recibo que acredite la constitución de la fianza provisional y declaración jurada de no estar comprendido en los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del citado Reglamento.

Si esta primera subasta no tuviera efecto, se celebrará una segunda el siguiente día hábil de haber cumplido otros diez días hábiles, a partir del de la celebración primera, con presentación de proposiciones en los nueve primeros días.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con documento nacional de identidad número, enterado de las condiciones por las cuales se ha de arrendar en pública subasta, los aprovechamientos forestales de pastos, montanera, labor y piedra de la dehesa «Minguez», de los propios de este Ayuntamiento de Coria, número 1-D, del catálogo, durante cuatro años forestales, cuyos pliegos de condiciones acepta íntegramente, ofrece por el remate la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Coria a 17 de julio de 1973.—El Alcalde.—10.132-C.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un mercado de minoristas en la barriada del Zaidín de esta ciudad.

El Alcalde, Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Granada, hago saber: Que por este excelentísimo Ayuntamiento se acordó anunciar subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un mercado de minoristas en la barriada del Zaidín de esta ciudad, conteniéndose en los correspondientes pliegos de condiciones las siguientes determinaciones:

Primera.—Es objeto de esta subasta las obras a que se deja hecha mención, con presupuesto tipo de licitación de ocho millones trescientas noventa y seis mil cuatrocientas setenta y seis pesetas, para lo que existe la oportuna consignación presupuestaria.

Segunda.—Las obras habrán de empezar dentro de los diez días siguientes a la fecha en que se comunique su adjudicación, y quedar totalmente terminadas dentro de los ocho meses siguientes a su comienzo.

Tercera.—La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la de ciento trece mil novecientas sesenta y cinco pesetas, equivalente al dos por ciento por el primer millón del tipo de licitación, el 1,5 por 100 por el resto de éste hasta cinco millones y el uno por ciento por el resto; y la definitiva la del cuatro por ciento por el primer millón del remate, el tres por ciento por la diferencia de éste hasta cinco millones, y el dos por ciento por el resto.

Cuarta.—Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo que al final se inserta y se extenderán en pliego reintegrado con póliza del Estado de seis pesetas, más los timbres municipales y de la Mutualidad correspondientes, presentándose toda la documentación en sobre cerrado, firmado por el licitador, en cuya portada se consignará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de un mercado de minoristas en la barriada del Zaidín.»

Quinta.—Los licitadores presentarán las plicas en el Negociado de Urbanismo y Pavimentos de la Secretaría General, has-

ta las trece horas del último de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexta.—El acto de apertura de las proposiciones será a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine su presentación, en el salón de Mariana Pineda de la Casa Consistorial, y ante la mesa que se constituirá al efecto.

Séptima.—Los restantes requisitos exigidos se encuentran insertos en los correspondientes pliegos de condiciones aprobados por esta Corporación, que al efecto pueden ser examinados en el expresado Negociado de Urbanismo y Pavimentos.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido el, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1973, y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta convocada para contratar la ejecución de las obras de construcción de un mercado de minoristas en la barriada del Zaidín, se comprometo en nombre propio (o en el de la empresa que represente, en cuyo caso acompañará poder bastante) a realizar las expresadas obras en la cantidad de pesetas (expresarla en letra); es adjunto resguardo de haber constituido la garantía provisional exigida; declaración jurada de no estar afectado de incapacidad ni incompatibilidad; documento acreditativo de ser contratista de obras públicas y satisfacer a la Hacienda Pública los impuestos que le correspondan; y carnet de Empresa con responsabilidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Granada, 20 de julio de 1973.—5.877-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat por la que se anuncia concurso-subasta de las obras comprendidas en el proyecto de mercado de abastecimientos y dotación cultural en el plan parcial de ordenación urbana del sector Bellvitge, de esta ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de mercado de abastecimientos y dotación cultural sito en el plan parcial de ordenación urbana del sector Bellvitge, de esta ciudad, bajo el tipo de treinta y siete millones cuatrocientas ochenta y tres mil ciento once pesetas con cincuenta céntimos, a la baja.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo de doce meses contados a partir de la recepción de la notificación de su adjudicación definitiva.

Los pliegos, memoria, proyecto, planos, y demás, estarán de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, durante los días hábiles de nueve a doce horas.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal, o en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de doscientas sesenta y siete mil cuatrocientas quince pesetas con cincuenta y cinco céntimos. El adjudicatario prestará como garantía definitiva la cantidad que resulte de aplicar sobre la cantidad del remate los porcentajes señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, de nueve a doce horas, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior hábil al señalado para la aper-

tura de plicas del primer periodo de concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados y en los que figurará la inscripción:

«Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de mercado de abastecimientos y dotación cultural sito en el plan parcial de ordenación urbana del sector Bellvitge.»

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» y en él se incluirán los siguientes documentos:

1. Memoria detallada, jurada y firmada por el proponente bajo su personal responsabilidad, en la que deberá expresarse con la máxima precisión posible sus referencias técnicas y económicas, en especial detalle respecto a las obras análogas a la proyectada que hayan realizado los proponentes, elementos de trabajo de que dispongan para dicha obra, programación de los trabajos a realizar y fecha de terminación de la misma.

Se determinará asimismo en la memoria el personal técnico con título superior, medio, técnico auxiliar y obrero que se destinarán a la ejecución de dicha obra, así como el volumen de obras contratadas y realizadas, sean para organismos públicos o privados durante los tres años precedentes.

Se acompañarán los pertinentes documentos acreditativos.

2. Resguardo de garantía provisional. Se entregará por separado de la plica.

3. Declaración de compatibilidad y capacidad, con arreglo a lo señalado en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

4. Justificación de estar al corriente de cargas sociales.

5. Recibo de contribución.

6. Poder Notarial, si el licitador obra en representación de otro, bastantado, para tomar parte en este concurso-subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, Licenciado en Derecho. Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta.

7. Carnet de Empresa con responsabilidad.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta Económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que se consigna al final del presente edicto en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (6 pesetas) del Estado y otra de igual valor del municipio. También se reintegrará la proposición con un sello de 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

La apertura de los sobres, conteniendo las «Referencias» relativos al primer periodo del concurso-subasta, se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la Presidencia del señor Alcalde o del señor Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del señor Secretario del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta Económica», se celebrará el día y hora que ope-

fundamente se anunciarán, de conformidad a lo preceptuado en la norma 3.ª del artículo 39 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pago de las certificaciones de obra que origina la presente contrata podrá formalizarse con cargo al presupuesto ordinario 1973 en cuanto a la cantidad de 9.000.000 de pesetas, y el resto, o sea, 28.483.111,50 pesetas, con cargo al presupuesto ordinario 1974.

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios en los diarios oficiales, no oficiales y la emisión radiofónica en Radio Nacional de España, Derechos Reales, y demás impuestos, y en general, toda clase de gastos que ocasiona la formalización del contrato.

Las ofertas de los contratistas comprenden no sólo el precio de la contrata, sino también el impuesto general sobre el tráfico de empresas, y que, por tanto, no podrá repercutirse.

La responsabilidad a que estará sujeto el contratista por incumplimiento del contrato, será la que se menciona en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo 8.º y lo preceptuado en la 2.ª disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras comprendidas en el proyecto de mercado de abastecimientos y dotación cultural sito en el plan parcial de ordenación urbana del sector Bellvitge, se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fiadas, por la cantidad de (en letras y números) pesetas.

Hospitalet, 17 de julio de 1973.—El Alcalde, Vicente Capdevila Cardona.—5.876 A.

Resolución del Ayuntamiento de Reus por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de 280 sepulturas en la manzana Norte del cementerio católico de esta ciudad.

Por este excelentísimo Ayuntamiento se anuncia la celebración de subasta pública para contratar las obras de construcción de 280 sepulturas en la manzana Norte del cementerio católico de esta ciudad.

Tipo para la subasta: 2.274.035 pesetas.

Presentación de proposiciones: Se presentarán bajo sobre cerrado en la Secretaría Municipal de nueve a doce treinta horas, durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y ajustadas al modelo que al final se inserta.

Garantía provisional: 39.111 pesetas. Deberá constituirse en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o su sucursal, cuya garantía deberá completarse el que resulte adjudicatario en la cuantía mínima regulada por el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Gastos de subasta: Correrán a cargo del adjudicatario.

Plazo de ejecución: El adjudicatario estará obligado a empezar las obras dentro de los treinta días siguientes al de la formalización de la correspondiente

contrata, dejándolas terminadas a los ocho meses.

Apertura de pliegos: Se efectuará en el Despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil después de expirar el plazo de su presentación.

Por todo lo no previsto en el pliego de condiciones, la subasta se realizará con las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

Modelo de proposición

Don, vecino de que vive en, con carnet nacional de identidad número, bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento de Reus, para la contratación y ejecución de las obras de, acepta aquéllas y se comprometo a ejecutarlas con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo, en la cantidad de (se consignará la cantidad en cifras y en letras), adquiriendo este compromiso en nombre de (propio o de la persona o entidad cuyo nombre exacto se consignará).

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Reus, 20 de julio de 1973.—El Alcalde, Juan Amado Albouy.—5.869 A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Perpetua de Moguda (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un pabellón polideportivo de esta localidad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la ejecución de la obra para la construcción de un pabellón polideportivo de esta localidad, bajo el tipo de 10.860.707 pesetas a la baja.

El plazo para la realización de la obra será de seis meses a partir de la adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 219.233 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de diez a trece, desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio, hasta el anterior señalado para la apertura de pliegos del primer periodo del concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de la obra para la construcción de un pabellón polideportivo cubierto en la zona deportiva de esta localidad».

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias», e incluirá una Memoria firmada por el proponente expresiva de sus referencias técnicas y económicas; detalle de las obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que se exigen en esta convocatoria, con los pertinentes documentos acreditativos; el documento que justifique la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que al final se indica, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias» se verificará en la Casa Consistorial a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la oferta económica se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán, de acuerdo con la norma 3.ª del artículo 39 del Reglamento de Contratación vigente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en la calle de, número, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones y presupuesto que ha de regir en el concurso-subasta de las obras de construcción de un pabellón deportivo cubierto en la zona deportiva de esta localidad, se comprometo a ejecutar las obras con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de (en letras y cifras) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Perpetua de Moguda, 11 de julio de 1973.—El Alcalde, Francisco Sala Lloch. 6.104 A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se convoca subasta pública para contratar las obras relativas al proyecto de modificación de la instalación del alumbrado público en las avenidas de Carlos V y Portugal.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 1972, se convoca subasta pública para contratar las obras relativas al proyecto de modificación de la instalación del alumbrado público en las avenidas de Carlos V y Portugal, con arreglo al proyecto aprobado, cuyo importe de ejecución por contrata asciende a la suma de 1.872.389 pesetas.

El acto de la subasta se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la inserción del último edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, respectivamente, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual se encuentra de manifiesto en el Negociado de Alumbrado de la Secretaría General, calle Diego de Riaño, 2, 4.ª planta.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de Secretaría desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto hasta el anterior señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados, que pueden ser lacrados, en horas de diez a trece treinta, y acompañados del resguardo de la fianza provisional.

La fianza provisional, que han de constituir los licitadores, asciende a la suma de 33.086 pesetas, las que pueden ser ingresadas en las arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, en metálico, en efectos públicos o del Estado, en valores municipales o en cualquier otra forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva de las obras, que habrá de constituir el rematante, será de 66.172 pesetas.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los postores serán bastanteados por los Letrados Municipales.

Las proposiciones deberán presentarse a la baja sobre el tipo propuesto. En el caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, en el mismo acto de la subasta, se verificará la adjudicación por puja a la llana durante quince minutos y, si subsistiera el empate una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, con rta con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras del proyecto de modificación de la instalación del alumbrado público en las avenidas de Carlos V y Portugal de esta capital, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo la baja de (tanto por ciento en letras) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que perciban los obreros de cada categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán respectivamente las que a continuación se expresan (aquí se harán las indicaciones de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 28 de junio de 1973.—El Secretario general, José María Peláez Suárez.—5.871-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar de propiedad municipal, sito en la calle Amor de Dios número 15 (hoy 19).

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 30 de mayo del año en curso, se convoca subasta pública para la enajenación de un solar de propiedad municipal, sito en la calle Amor de Dios número 15 (hoy 19), de 121,04 metros cuadrados de superficie aproximada con destino a su construcción.

El acto se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual estará de manifiesto en el Negociado de Propiedades y Patrimonio del Suelo.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría desde el día siguiente al de la publicación de este edicto hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados que podrán ser lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañados del resguardo de la fianza provisional exigida y de una declaración jurada en la que el licitador, bajo su responsabilidad, declara no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Como depósito provisional, habrán de constituir los postores previamente la cantidad de 18.150 pesetas, bien en las arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, en efectos públicos del Es-

tado, cédulas de crédito local, valores municipales o en efectos metálicos, advirtiéndose que la fianza definitiva que habrá de constituir el rematante asciende a 38.300 pesetas.

Los poderes que justifiquen la personalidad del postor serán bastanteados por los Letrados consistoriales.

En el caso de resultar iguales dos o más proposiciones, se verificará la adjudicación por puja a la llana, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula novena de los pliegos de condiciones económico-administrativas.

El tipo de subasta será el de 7.500 pesetas el metro cuadrado, sin que sean admisibles las ofertas por bajo del tipo.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en, declara conocer los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla para la enajenación de un solar de propiedad municipal, sito en la calle Amor de Dios, número 15 (hoy 19), de 121,04 metros cuadrados de superficie aproximada, aceptándolos íntegramente y ofreciendo por cada metro cuadrado de terreno la cantidad de pesetas (con letras).

Asimismo declara conocer y se obliga el firmante a observar los preceptos legales reglamentarios en cuestiones de trabajo, de previsión social sobre prestación a la industria nacional y de seguros sociales, que sean de aplicación dentro de la edificación que ha de llevarse a cabo en el terreno que se enajena.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 20 de julio de 1973.—El Alcalde.—5.385-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en París

El señor Cónsul general de España en París comunica a este Ministerio el fallecimiento de Cándido León Izquierdo, natural de Forniche Alto (Teruel), hijo de Pedro y de Bárbara, ocurrido el día 20 de agosto de 1972.

Madrid, 11 de julio de 1973.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente, y de orden de S. S., se cita y emplaza al vecino que fué de Vigo, en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, Manuel Rocha Varela, de treinta y cuatro años, casado, para que comparezca ante este Tribunal, a fin de ser notificado del

acuerdo recaído en el expediente número 10.674 y número 71/73, seguidos en la facultad protectora al menor M. R. D., en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente, apercibiéndole que si no compareciera se le tendrá por notificado y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, doce de julio de mil novecientos setenta y tres.—5.575-E.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de julio de 1973 por el remolcador de la Marina de Guerra «RA-2», y remolcador «Tamarán», folio 2.180, de la 4.ª lista de Las Palmas, al buque «Okume» folio 213, de la 2.ª lista de Cádiz.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este

Juzgado sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 21 de julio de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—5.689-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en valores que a continuación se relacionan, que se va a proceder por esta Tesorería a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1970, y en concordancia con el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en esta Caja General de Depósitos (Alcalá, 11), se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 4 de julio de 1973.—El Administrador.—5.400-E.